

DECRETO Nº 0767

NEUQUÉN, 17 AGO 2005

VISTO:

La Ordenanza Nº 10301 sancionada por el Concejo Deliberante el día 21 de julio de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la Nº 10301, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 21 de julio de 2005, por la cual se crea el Plan de Consolidación de las veredas de la Ciudad de Neuquén y de Eliminación de las Barreras Arquitectónicas que tendrá como objetivo la readecuación, rediseño y construcción de las veredas en el ejido urbano, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, asegurando la transitabilidad de los peatones; se instrumenta dicho plan, en etapas y por zonas declarando las mismas de Utilidad Pública, estableciendo como Primera Etapa el sector comprendido entre las calles Dr. Ramón y Leloir al Norte; Teodoro Planas y Félix San Martín al Sur; Onésimo Leguizamón y Jujuy al Oeste; Bahía Blanca y Entre Ríos al Este; y establece además, que en aquellos casos de frentistas con dificultades comprobadas para pagar la construcción o reparación de las veredas reglamentarias, se otorgarán planes especiales previo estudio socioeconómico de cada situación en particular; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-(Expte. CD Nº 013-B-2005 y su adjunto CD Nº 009-B-2005)

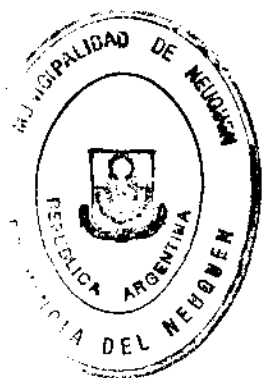
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA

YANES

FARIZANO.-



Dña. GRACELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Derecho
Subsecretaría de

